

ACTA Nº8 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN APORTADA POR LA ENTIDAD PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA RESPECTO A LOS LOTES 3, 4, 5 Y 6 DEL EXPEDIENTE CONTR-2022-893864 “CONTRATACIÓN MIXTA DEL SUMINISTRO DE GAS PROPANO Y DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL DEPÓSITO DEL GAS PARA LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS DE ALMONTE Y CARTAYA (HUELVA), LOS PALACIOS (SEVILLA), MIJAS (MÁLAGA) Y TARIFA Y LA LÍNEA (CÁDIZ)”.

En Sevilla, el día 6 de marzo de 2023, a las 09:52 horas, se reunió en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de contratación relativa al expediente indicado, para la valoración de la documentación previa a la adjudicación presentada por REPSOL BUTANO, S.A., de conformidad con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de 9 de diciembre de 2022,

SE REÚNEN

Presidenta: Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación.

Vocalías:

Primera: Inmaculada Concepción Romero Carbajo, Letrada de la Junta de Andalucía, habilitándose medios técnicos para su asistencia no presencial.

Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercera: Raquel López Medel, responsable del Departamento de Recursos y Programas de la Jefatura de Atención Social y Sanitaria.

Cuarta: Encarnación Álvarez Tripero, Técnica de la Jefatura de Contratación.

Secretaria: María del Mar Álvarez Toledo, Asesora Técnica de la Jefatura de Contratación.

Constituida válidamente la Mesa, se inició el acto por la Presidenta informando que conforme al acuerdo adoptado en la quinta sesión, celebrada el 9 de febrero de 2023, REPSOL BUTANO, S.A., fue requerida para que en el plazo de diez días hábiles presentase la documentación previa a la adjudicación respecto de los Lotes 3, 4, 5 y 6, en los términos exigidos en el apartado 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Dentro del plazo otorgado y a través de Sirec-Portal de Licitación Electrónica, se constata que dicha entidad ha aportado correctamente la documentación requerida respecto dichos lotes, no procediendo realizar subsanación de ningún tipo.

En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de Contratación,

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ALVAREZ TOLEDO	08/03/2023	PÁGINA 1/2
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm94LTLZQ9VE5VG3BNXXK32UE6A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ACUERDA

Único.- La entidad REPSOL BUTANO, S.A. ha acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos para la adjudicación de los Lotes 3, 4, 5 y 6 del contrato que se establecen en el apartado 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, dándose así por finalizada la fase de valoración de ofertas.

Se levantó la sesión, siendo las 10:27 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ALVAREZ TOLEDO	08/03/2023	PÁGINA 2/2
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm94LTLZQ9VE5VG3BNXXK32UE6A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	